

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

Rad. 2021-00029-00

Revisada la documentación allegada advierte el Despacho que el poder allegado tiene como destinatario el proceso 2020-00071 y no el presente, en razón de ello, no se dará curso a la solicitud hasta tanto se corrija tal falencia.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ